



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago de intervención artística de Danilo Montecchia

VISTO:

El "III Encuentro de Derechos Lingüísticos como Derechos Humanos"; y

CONSIDERANDO:

que en el marco del encuentro se realizara una intervención artística;

que se encargó ese servicio a Danilo Montecchia,

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DISPONER se abone a Danilo Montecchia la suma total de \$40.000,00 (pesos cuarenta mil con 00/100) en concepto de una intervención artística, en el marco del "III Encuentro de Derechos Lingüísticos como Derechos Humanos".

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del "III Encuentro de Derechos Lingüísticos como Derechos Humanos".

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

